

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 084		Fecha Estado: 17/06/2022			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001310502520210005000	Ordinario	YUCETH LOZANO CORDOBA	FULLER MANTENIMIENTO S.A.	Auto pone en conocimiento se ordena incorporar al expediente digital certificado de existencia y representación legal actualizado de la sociedad Fuller Mantenimiento S.A. y se dispone nuevamente la notificación del auto admisorio a esta demandada al correo electrónico. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a la demandada se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	16/06/2022	
05001310502520210024800	Ordinario	FRANCY NELSY GALLEGU RODAS	FULLER MANTENIMIENTO S.A.	Auto pone en conocimiento e ordena incorporar al expediente digital certificado de existencia y representación legal actualizado de la sociedad Fuller Mantenimiento S.A. y se dispone nuevamente la notificación del auto admisorio a esta demandada. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a la demandada se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	16/06/2022	
05001310502520220008000	Ordinario	Jairo Antonio Patiño Duque	Consortio A&J 002	Auto que acepta desistimiento DISPONER la terminación del presente proceso y ordenar el archivo de las diligencias una vez ejecutoriada la presente decisión.	16/06/2022	
05001310502520220009900	Ordinario	Maria Isabel Naranjo Galeano	COLPENSIONES	Auto admite demanda se dispone la notificación del auto admisorio a las codemandadas, poniéndoles de presente que disponen del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda, a través de apoderado judicial idóneo. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a las codemandadas se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación. reconoce personería	16/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520220010200	Ordinario	Gloria Astrid Alvarez Hernandez	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda se devuelve ala partedemandante para que en el término de cinco(05) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo subsane las deficiencias. Reconoce personería	16/06/2022		
05001310502520220025600	Tutelas	Anglis del Carmen Aponte Garcia	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Auto pone en conocimiento al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, a la DEFENSORÍA DEL PUEBLO, al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICAy al MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	16/06/2022		
05001310502520220025700	Tutelas	Nelson Andres Garcia Salazar	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS PERMAN S.A.	Auto admite tutela Admite Tutela. Ordena Vincular	16/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA CARDONA O
SECRETARIO (A)